

C
D
D
5.00
0.50
0.60
0.70
0.80
0.95
1.00
1.00
1.00
1.00
5.00
0.25
5.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
2.00
5.00
2.00
5.00
0.00
5.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
1.00



CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza la siguiente publicación:

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.

El archivo es un medio de compilación de información para resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera el Consejo Nacional de la Juventud, Presidencia de la República de Guatemala – Consejo Nacional de la Juventud, tanto en su actividad administrativa como sustantiva, teniendo previsto el disponer de instalaciones adecuadas para la debida conservación de los documentos.

Actualmente, se está trabajando en la reestructuración y modernización del Archivo del Consejo Nacional de la Juventud, encontrándose en proceso de:

- > Conservación y limpieza
- > Identificación y clasificación
- > Ordenamiento
- > Embalaje
- > Digitalizando los documentos que se encuentran en el Archivo
- > Verificación de documentos

SISTEMAS DE REGISTRO.

Dentro de los sistemas de registro utilizados por el Consejo Nacional de la Juventud, se encuentran: cronológico, por tipo de documento, por fecha, por asunto, numérico, impreso y registrado parcialmente de manera digital.

En virtud de lo anterior, se ha aprobado mediante Acuerdo Interno número 32-2014, de fecha 21 de marzo de 2014, el Manual de procedimientos de la Sección de Archivo, que tiene por objeto mostrar los procesos de archivo tal como se llevan a cabo actualmente, precisando la responsabilidad y participación de las áreas involucradas; orientado a los trabajadores del Consejo Nacional de la Juventud, además de aquellos ajenos con interés de conocer su funcionamiento organizacional.

CATEGORIA DE LA INFORMACION.

La información contenida en los archivos del Consejo Nacional de la Juventud es pública, salvo las excepciones contempladas en la Constitución Política de la República así como en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Los usuarios podrán requerir al Consejo Nacional de la Juventud, información de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto 57-2008, solicitándola de manera personal en la Unidad de acceso a la información pública en la oficina ubicada en 32 calle 9-10 Colonia Granai 1, Zona 11 llenando la respectiva solicitud de información o vía electrónica por medio de la página web de la institución www.conjuve.gob.gt, leydeacceso@conjuve.gob.gt por correspondencia o vía telefónica al 2498-0800.

Ciudad de Guatemala, Septiembre 2014

32 calle 9-10 zona 11, colonia granai 1, ciudad de Guatemala,
Teléfonos: 24 98 08 00
info@conjuve.gob.gt www.conjuve.gob.gt

(398640-2)-11-septiembre

El
ncia
de
(03)



comerciales, comercios individuales, restaurantes, hoteles, cines, mercados, bodegas, internet, operador de turismo, gasolineras, lavados de conveniencias, lavados de carro (car wash)

as, talleres, almacenamiento o depósito de materiales peligrosos, aserraderos.

| | | % TIPO | | | |
|--|------------------------------------|--------|------|------|-----------|
| | | A | B | C | D |
| | | 0.65 | 0.60 | 0.55 | 0.50 |
| | | 0.75 | 0.70 | 0.65 | 0.60 |
| | | 0.85 | 0.80 | 0.75 | 0.70 |
| | | 0.95 | 0.90 | 0.85 | 0.80 |
| | | 1.00 | 0.95 | 0.90 | 0.95 |
| | as de la jurisdicción, cada cabeza | | | | Q. 15.00 |
| | as de la jurisdicción, cada cabeza | | | | Q. 10.00 |
| | lucrativos | | | | Q. 50.00 |
| | ipales o en la vía pública, al mes | | | | Q. 150.00 |

o o carta

ta

via publica

para efecto en Época de Feria:
ercio (metro cuadrado al día)

ares en que intervenga el representante municipal a

ales por persona

de terreno mpa. Para efectuar cultivos al año
des diversas 24 horas cada una
a actividades diversas 24 horas cada una

ódigo municipal, se establece las siguientes:

de ingreso al poste publico

de ingreso al poste publico

en lugares públicos o privado que no tenga ese

en lugares públicos o privados que no tenga ese

s de ríos, que contaminen las fuentes y el medio

ales en parques o paseos

particular o municipal

que obstaculice la vía pública sin autorización

del área que corresponde a la vía publica

vio pago de la tarifa correspondiente

s en la vía pública sin autorización municipal

ecie en predio municipal

in en la vía pública por un periodo mayor a la

y/o tasas se hará un recargo de la siguiente manera:

25% sobre el saldo

50% sobre el saldo

75% sobre el saldo

100% sobre el saldo.

se opongá al presente Plan de Tasas, queda derogada. El
cios, Frutos, Productos y demás tributos entrarán en vigencia
en el Diario de Centroamérica.

da, se compulsá la presente, en hojas tamaño carta de
rio de El Chal, del departamento de Petén, a los tres (03)
mil catorce.

Vo.Bo.: *[Firma]*



CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza la siguiente publicación:

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.
El archivo es un medio de compilación de información para resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera el Consejo Nacional de la Juventud, Presidencia de la República de Guatemala – Consejo Nacional de la Juventud, tanto en su actividad administrativa como sustantiva, teniendo previsto el disponer de instalaciones adecuadas para la debida conservación de los documentos.

Actualmente, se está trabajando en la reestructuración y modernización del Archivo del Consejo Nacional de la Juventud, encontrándose en proceso de:

- Conservación y limpieza
- Identificación y clasificación
- Ordenamiento
- Embalaje
- Digitalizando los documentos que se encuentran en el Archivo
- Verificación de documentos

SISTEMAS DE REGISTRO.
Dentro de los sistemas de registro utilizados por el Consejo Nacional de la Juventud, se encuentran: cronológico, por tipo de documento, por fecha, por asunto, numérico, impreso y registrado parcialmente de manera digital.

En virtud de lo anterior, se ha aprobó mediante Acuerdo Interno número 32-2014, de fecha 21 de marzo de 2014, el Manual de procedimientos de la Sección de Archivo, que tiene por objeto mostrar los procesos de archivo tal como se llevan a cabo actualmente, precisando la responsabilidad y participación de las áreas involucradas; orientado a los trabajadores del Consejo Nacional de la Juventud, además de aquellos ajenos con interés de conocer su funcionamiento organizacional.

CATEGORIA DE LA INFORMACION.
La información contenida en los archivos del Consejo Nacional de la Juventud es pública, salvo las excepciones contempladas en la Constitución Política de la República así como en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.
Los usuarios podrán requerir al Consejo Nacional de la Juventud, información de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto 57-2008, solicitándola de manera personal en la Unidad de acceso a la información pública en la oficina ubicada en 32 calle 9-10 Colonia Granai I, Zona 11 llenando la respectiva solicitud de información o vía electrónica por medio de la página web de la institución www.conjuve.gob.gt, leydeacceso@conjuve.gob.gt por correspondencia o vía telefónica al 2498-0800.

Ciudad de Guatemala, Septiembre 2014

32 calle 9-10 zona 11, colonia granai 1, ciudad de Guatemala,
Teléfonos: 24 98 08 00
info@conjuve.gob.gt www.conjuve.gob.gt

(398640-2)-11-septiembre

Museo Nacional
Tipografía Nacional

Horario de atención
para recorridos:

VEN A CONOCER